



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09-G-IJ- 0000449

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0002875 del 25 de abril de 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de enero de 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (LUPALTA) S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Ab. Fidel Instaste Gómez del cantón Samborondón el 28 de septiembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de febrero de 1995;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Yuri G. Peralta Morales en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán para el cargo de Liquidador de la compañía **SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (LUPALTA) S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 ENE 2009

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Anita
Exp. No. 71685
Trámite No. 2579-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 29 ENE 2009

**Sr. Yuri G. Peralta Morales
C.C. 090788459-7**

P.M.
Ext. 71685
D. cf

CL

NUMERO DE REPERTORIO: 5.072
FECHA DE REPERTORIO: 02/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: .11:57

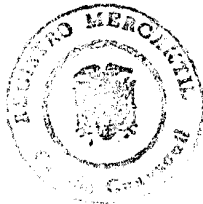
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Febrero del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° 09-G-IJ-0000449, dictada el 23 de enero del 2009, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (LUPALTA) S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, a favor de **YURI GAGARIN PERALTA MORALES**, a foja 13.797, Registro Mercantil número 2.442.

ORDEN: 5072



\$

REVISADO POR: 5



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA